

02

C. PABLO GAMBA GÓMEZ

(DOCUMENTACIÓN ALLEGADA EN VERSIÓN PÚBLICA)

ACUERDO No. 129 | LXXVII LEGISLATURA
**CONVOCATORIA CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALINAS VICTORIA, N. L.



Oficio No.
Expediente:
ASUNTO:

SALINAS VICTORIA, N.L. A 15 DE FEBRERO DE 1997.

C. LIC. PABLO GAMBA GOMEZ.
P R E S E N T E.-

CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 27 FRACCION XIV, DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, VIGENTE, TENGO A BIEN OTORGAR A USTED EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL JURIDICO EN ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL A MI CARGO.

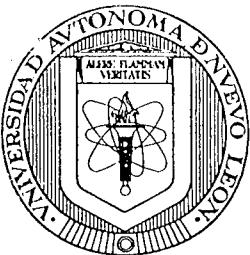
REITRO A USTED, LAS SEGURIDADES DE MI MAS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LOZANO

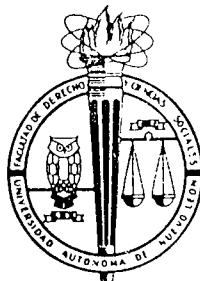
SALINAS VICTORIA, N.L.
RESIDENCIA MUNICIPAL
Salinas Victoria, N. L.
1996 - 1997

C.C.P. ARCHIVO.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Y COLEGIO DE CRIMINOLOGIA

TELS. 52-27-17, 52-10-51, 32-08-42, 52-44-80, 52-61-21,
52-61-22, 52-61-24 FAX: 52-61-18
CD. UNIVERSITARIA



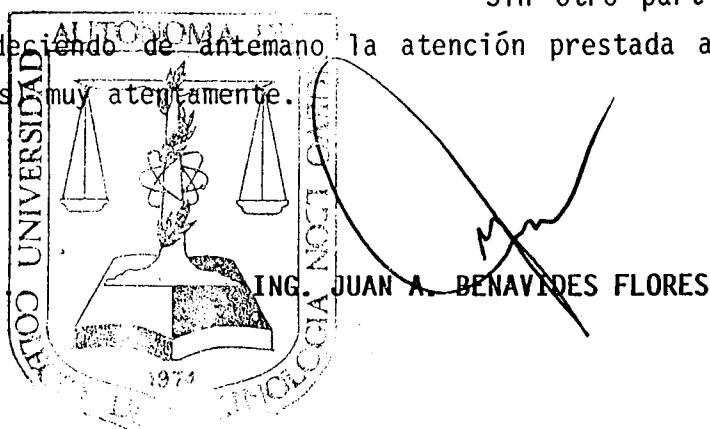
Monterrey, N.L., a 7 de Marzo de 1995.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por éste conducto se hace de su conocimiento que el C. **PABLO GAMBA GOMEZ** ha realizado estudios de Seminarios en los Cursos de "Técnicas de Interrogatorio Poligrafía" en 1994, "Escena del Crimen" en 1992 y "Tácticas contra el Secuestro y la Extorsión" en 1994. Así mismo ha atendido Conferencias en nuestro Colegio de Criminología desde 1987 hasta 1994.

Se extiende la presente ha solicitud del interesado para los fines que al mismo convengan.

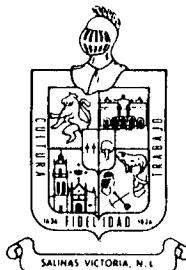
Sin otro particular por el momento, y agradeciéndole de antemano la atención prestada a la presente quedo de Usted(es) muy atentamente.



COLEGIO DE CRIMINOLOGIA
U. A. N. L



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALINAS VICTORIA, N. L.



Oficio No.
Expediente:
ASUNTO:

**AL C.
LIC PABLO GAMBA GOMEZ
P R E S E N T E ;**

MUY DISTINGUIDO SEÑOR LICENCIADO:

POR CONDUCTO DEL PRESENTE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE POR ACUERDO DEL SUSCRITO Y DE LOS C. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, QUE AL RESPECTO PRESIDO, SE TIENE A BIEN OTORGAR A USTED EL NOMBRAMIENTO DE:

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO INTERMUNICIPAL DE
SEGURIDAD PUBLICA**

LO ANTERIOR EN FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 10 Y 22 FRACCION V DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, SEGUN DECRETO No 218, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EL 24 DE MAYO DE 1996.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, ME ES GRATO QUEDAR DE USTED, COMO SU MAS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”
SALINAS VICTORIA N.L. A 10 DE AGOSTO DE 1996
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINAS VICTORIA N.L. Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA

LIC . MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LOZANO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALINAS VICTORIA, N. L.



Oficio No.
Expediente:
ASUNTO:

C. GUILLERMO URQUIJO ALANIS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
DE COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

PRESENTE:

En relacion a su Oficio No 0014/96 fechado el dia 9 de septiembre de 1996, en el cual se menciona el error en el Nombramiento del Lic Pablo Gamba Gomez, como Secretario Ejecutivo del Consejo Intermunicipal de Seguridad Publica este error mecanografico ha sido corregido totalmente y se elaboro otro nombramiento, el cual anexo a la presente copia del mismo.

Asi mismo y con relacion a los Municipios que conforman el Consejo Intermunicipal de Seguridad Publica estos son MINA, HIDALGO, EL CARMEN, ABASOLO Y SALINAS VICTORIA NUEVO LEON, toda vez que en el oficio de fecha 10 de julio de 1996 no estaba incluido el Municipio de ABASOLO y por cuestion demografica debido a que el mismo se encuentra entre los Municipios de Hidalgo y el Carmen es por lo cual se incorpo' dentro del Consejo Intermunicipal que presido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
SALINAS VICTORIA N.L. A 18 DE SEPTIEMBRE DE 1996
EL C PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL
DE SEGURIDAD PUBLICA

LIC MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LOZANO